



Resolución de Decanato **185 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de fideos secos destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal - Expte. N° 19/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/04/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de fideos secos destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad RD 117/2025-TAR-UNSa, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/2025, adjudicando los ítems 1, 2, 3 y 7 del pliego original a la firma "DON QUICO MAYORISTA", y declarando desierta la provisión de los ítems 4, 5 y 6 por la falta de cotización de los mismos, de acuerdo a lo previsto por RD 300/2025-TAR-UNSa, también de Dirección de la Sede en transición.

Que, mediante Resolución de Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal RD 22/2025-TAR-UNSa, se autoriza el nuevo llamado a Contratación Directa N° 21/2025 a fin de adquirir los productos faltantes necesarios para el Comedor Universitario, declarando desierto el procedimiento a través de RD 41/2025-TAR-UNSa, al no recibirse ofertas.

Que, ante la situación descrita y con el fin de asegurar el suministro de los productos para el funcionamiento del Comedor Universitario, se efectúan las compras faltantes a la firma "DON QUICO MAYORISTA", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que los Tiques Facturas B N° 00011-00077865 y 00011-00077885, del mencionado proveedor, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$138.390,00), abonados a la firma "DON QUICO MAYORISTA" de Oscar Daniel Sanz S.H., CUIT N° 30-67316179-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta Nacional 34 Km 1431 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de fideos secos destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$138.390,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **185 / 2026 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de fideos secos destinados al Comedor
Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N°
19/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/04/2026


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa